

Lunes, 5 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza Fiscal reguladora Tasa por Derechos de Examen y Otros.

EXPEDIENTE N.º 337 /2023.

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2024, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Tasa por Derechos de Examen y por Tramitación de Expedientes de Provisión de Puestos de Trabajo en el Ayuntamiento de Belvís de Monroy y la aprobación de su Ordenanza Fiscal Reguladora. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los /las interesados /as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo provisional se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Belvís de Monroy, 30 de enero de 2024

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE-PRESIDENTE

